



· Se eligieron 881 cargos el 1 de junio

DE LA ELECCIÓN JUDICIAL

Rechaza INE el recuento de los votos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego que tres candidatas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), además de aspirantes a juezas de Distrito, solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) el recuento de votos de la elección judicial, el máximo organismo electoral del país lo descartó.

La petición corrió a cargo de Dora Alicia Martínez, contendiente a ministra del máximo tribunal del país, así como por Melissa Peláez, candidata a Jueza de Distrito en materia Mixta por Baja California Sur, y Yajaira Arellano, aspirante a jueza de Distrito del vigésimo sexto circuito en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales del mismo estado.

En su solicitud ante la SCJN, las candidatas expusieron que

3

candidatas se inconformaron por los resultados

DUDAS

0

· No se cuenta con alguna disposición legal en la que se determine que los candidatos cuenten con representación ante el INE

en el recuento de votos debería contarse con un representante de los contendientes, no obstante, el INE respondió que la posibilidad de que se realice un nuevo conteo es improcedente, ya que no existe dicha figura.

De acuerdo a lo señalado por el órgano electoral, tampoco se cuenta con alguna disposición legal en la que se determine que los candidatos cuenten con representación ante el INE en esta elección extraordinaria.

Además, el Instituto aseguró que en la Reforma al Poder Judicial de la Federación se decretó que los representantes de los partidos políticos no podrán participar en las actividades y sesiones relacionadas con la elección a cargos judiciales ante el Consejo General.